

BIBLIOTECA CLÁSICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

VOLUMEN 28

BREVÍSIMA RELACIÓN
DE LA DESTRUCCIÓN
DE LAS INDIAS



CON EL PATROCINIO DE



FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

BREVÍSIMA RELACIÓN
DE LA DESTRUCCIÓN
DE LAS INDIAS

EDICIÓN, PRÓLOGO Y NOTAS DE
JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ TORREJÓN

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
MADRID
MMXIII

SUMARIO

Presentación

IX

BREVÍSIMA RELACIÓN
DE LA DESTRUCCIÓN
DE LAS INDIAS

I-112

Apéndice

113

ESTUDIO Y ANEXOS

Fray Bartolomé de las Casas
y la «Brevísima relación»

125

Aparato crítico

211

Notas complementarias

219

Bibliografía

327

Índice de nombres y conceptos

353

Tabla

No le faltaba experiencia al padre Las Casas, el Protector de los indios, como le llamó el Cardenal Cisneros, cuando se decidió a redactar la primera versión de la *Brevísima*, pues el joven Bartolomé (nacido en Sevilla, 1484) había llegado a La Española cuarenta años antes, en 1502. Fue en 1511 cuando se sintió llamado a defender a los indios, al escuchar el sermón que predicó en aquella isla el dominico fray Antonio de Montesinos, en que denunciaba el trato brutal que los conquistadores daban a los indios y que sería el punto de partida para cuestionar la legalidad del repartimiento y la condición de los indios bajo el dominio español. Bartolomé, que por aquel entonces tenía su propia encomienda de indios, acabaría abrazando la regla de Santo Domingo y, ya «apóstol de los indios», sería el defensor por excelencia de su causa y trazaría la senda de la que más tarde se acabaría llamando, al decir de Lewis Hanke, «lucha española por la justicia en la conquista de América». La primera batalla fue la convocatoria, en 1512, de una junta especial de teólogos y juristas en Burgos, y la posterior publicación de las Leyes de Burgos, el primer código legal completo para las Indias españolas, basado en el *ius naturale* romano y en la ética aristotélico-escolástica, que tuvo su segunda parte en las Leyes Nuevas, de 1542, de las que nuestro fraile dominico ha sido considerado su inspirador y en cuya redacción también colaboró el gran Francisco de Vitoria.

Ese mismo año, significativamente, redacta la *Brevísima*. Al igual que otros muchos escritos afines, de religiosos y soldados, tiene sus raíces en el discurso legal, pues formalmente es una relación; término que por aquellos días se refería a un género muy concreto: el relato de tipo oficial y testimonial sobre unos hechos bien delimitados en su autoría, tiempo y espacio, redactado por alguien que por su cargo tiene el deber de «informar al emperador» de lo que ha visto. Si Las Casas incluye el término en el título, es para subrayar su carácter testimonial, ese «haber visto bien» cuanto relata, que es una de las garantías que dan credibilidad a su escrito. Pero la *Brevísima* no es simplemente un informe de un testigo de vista, pues desde la mismo título se indica que ha sido «colegida», es decir, recopilada y redactada a partir de otras relaciones y fuentes diversas, de modo que se autoriza también mediante fuentes escritas.

BREVÍSIMA RELACIÓN
DE LA DESTRUCCIÓN
DE LAS INDIAS



ARGUMENTO DEL PRESENTE EPÍTOME¹

Todas las cosas que han acaecido en las Indias, desde su maravilloso descubrimiento y del principio que a ellas fueron españoles para estar tiempo alguno, y después en el proceso adelante hasta los días de agora, han sido tan admirables y tan no creíbles en todo género a quien no las vido que parecen haber añublado y puesto silencio, y bastantes a poner olvido,² a todas cuantas, por hazañosas que fuesen, en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo. Entre éstas, son las matanzas y estragos de gentes inocentes y despoblaciones de pueblos, provincias y reinos que en ellas se han perpetrado, y que todas las otras no de menor espanto.³ Las unas y las otras refiriendo a diversas personas que no las sabían el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus,⁴ la vez que vino a la corte después de fraile a informar al emperador,⁵ nuestro señor, como quien todas bien visto había, y causando a los oyentes con la relación dellas una manera de éxtasi y suspensión de ánimos, fue rogado e importunado que destas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito.⁶ Él lo hizo, y viendo algunos años

¹ Este *argumento*, verdadero prólogo a la obra, obedece a los parámetros retóricos del género mucho más que el titulado *prólogo* que sigue. Como el adjetivo *brevísima* del título, el término *epítome* tiene el valor retórico de ponderar la magnitud del contenido a través de la brevedad del continente.^o

² *añublado*: ‘nublado’; *bastantes a*: en el sentido de ‘capaces de’, no en el moderno de ‘suficientes’ en cuanto a cantidad.

³ *espanto*: tiene el sentido antiguo de ‘asombro causado por lo que es extraordinario’, sin relación con la idea de terror. Se aplica tanto a los horrores de la conquista como a los aspectos que Las Casas considera positivos: al *todas las cosas* de la primera frase. Hay también un hipérbaton: «no de menor espanto que todas las otras». Sólo así se comprende la frase: «Entre éstas [cosas notables sucedidas en Indias, de todo género], las matanzas y estragos ... no son de menor

espanto que todas las otras», es decir, las gloriosas.

⁴ Los biógrafos modernos coinciden en que Casaus no era realmente el apellidado de fray Bartolomé, quien estaría intentando ennoblecer su linaje usando el de una familia que era muy ilustre en Sevilla.^o

⁵ Se refiere Las Casas a su viaje a España de 1540, el primero que realizó *después de fraile*, es decir, desde que entrara en la Orden de los Predicadores en 1523. Entre otros motivos, viajaba con comisión de *informar al emperador* del estado de cosas en América, de parte de los obispos de Nueva España.^o

⁶ *éxtasi* y *suspensión de ánimos* son sinónimos. Procedentes del vocabulario de la mística, son una hipérbole que refuerza la *rerum magnitudo*; *estas postreras* son las *matanzas y estragos*, las últimas mencionadas entre *todas las cosas que han acaecido* en las Indias: las gloriosas y las infa-

BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS³⁰

Descubriéronse las Indias en el año de mil y cuatrocientos y noventa y dos. Fuéronse a poblar el año siguiente de cristianos españoles, por manera que ha cuarenta y nueve años que fueron a ellas cantidad de españoles.³¹ Y la primera tierra donde entraron para hecho de poblar fue la grande y felicísima isla Española, que tiene seiscientas leguas en torno.³² Hay otras muy grandes e infinitas islas alrededor, por todas las partes della, que todas estaban y las vimos las más pobladas y llenas de naturales gentes, indios dellas, que puede ser tierra poblada en el mundo. La tierra firme, que está de esta isla por lo más cercano docientas y cincuenta leguas, pocas más, tiene de costa de mar más de diez mil leguas descubiertas y cada día se descubren más,³³ todas llenas como una colmena de gentes en lo que hasta el año de cuarenta y uno se ha descubierto, que parece que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe o la mayor cantidad de todo el linaje humano.³⁴

Todas estas universas e infinitas gentes *a toto genere* crió Dios los más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas, fidelísimas a sus señores naturales y a los cristianos a quien sirven;³⁵ más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas, sin rencillas ni bollicos, no rijosos, no querulosos, sin rancores, sin odios, sin de-

³⁰ Puesto que aquí comienza el texto primitivo de la *Brevísima*, esta división participa en sus tres primeros párrafos de la estructura retórica típica del exordio del discurso judicial, comenzando con el elogio de la parte propia (las Indias y sus gentes), presentada como víctima y como virtuosa, seguido del vituperio de la parte contraria (los conquistadores).^o

³¹ Son los 1.300 que en 1493 fueron con Colón en su segundo viaje. Aunque niño entonces, Las Casas conoció de primera mano esta expedición, en la que participaron su padre y su tío. Organizada por el entonces arcediano Juan de Fonseca y financiada principalmente por la Corona, Las Casas le atribuye en su *Historia* un marcado espíritu co-

lonizador y comercial, que subraya para destacar, por contraste, el carácter destructor y depredador que adquirió luego la empresa colombina.^o

³² Es decir, unos 3.500 km. El verdadero perímetro de la isla es de 1.700 km, pero ya Colón hizo cálculos semejantes a los de Las Casas.^o

³³ Son unos 55.000 km, perímetro a todas luces exagerado.^o

³⁴ *golpe*: 'abundancia'.

³⁵ *a toto genere ... sirven*: 'entre todas las razas'. Hay hipérbaton, pues depende de *más simples*. *Los más simples*: pese a la falta de concordancia con *gentes* y la lectura *las de V y P*, mantenemos el masculino, confirmado más tarde por *bollicosos, rijosos, querulosos*, entendiendo el antecedente *hombres; quien*: con

ESTUDIO Y ANEXOS

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y LA «BREVÍSIMA RELACIÓN»

1. LA «BREVÍSIMA RELACIÓN» EN LA OBRA DE LAS CASAS

La década que media entre la primera redacción y la definitiva de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1542-1552) es probablemente el período de mayor y más variada actividad de la larga vida del padre Las Casas, y con certeza aquél en el que más influencia gozó sobre Carlos V y su entorno político en lo que toca al gobierno de las Indias.¹

Cuando en junio de 1540 regresa a Sevilla después de veinte años de ausencia, la conquista española de los centros neurálgicos de América (Caribe, México, Perú, Nueva Granada) es un hecho consumado, aunque sigue habiendo quien organiza expediciones en busca de grandes imperios que nunca aparecerán. Los abusos de los conquistadores y consiguientes denuncias de obispos y misioneros eran pan de todos los días desde hacía décadas, y todavía no se había extinguido el eco de uno de los casos más egregios: la desposesión y la muerte gratuita de Atahualpa en 1533, que disgustó al mismo Carlos V porque el inca era «príncipe coronado» y desató ríos de correspondencia y comentarios sobre la legalidad de la conquista del Perú. A estos abusos *de facto* se añadía en 1534 uno *de iure*, con la restauración legal de la esclavitud india, que había sido totalmente abolida en 1530. Vasco de Quiroga, entonces oidor de la Audiencia de México, escribiría su *Información en derecho* para protestar desde el punto de vista jurídico la libertad natural de los indios y la ilicitud tanto de las guerras de conquista como de la esclavitud a que, siguiendo la teoría aristotélica de la esclavitud legal, se sometía a los prisioneros de las mismas (Castañeda 1974a). Más eficaz fue fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, que envió a fray Bernardino de Minaya a abogar por los indios directamente ante el papa. La respuesta no se hizo esperar, en forma de dos bulas de gran trascendencia: la *Sublimis Deus* y la *Altitudo divini consilii*, en las

¹ Sobre la biografía de Las Casas y los estudios dedicados a la misma, véase el preliminar de las notas complementarias.

2. CONTENIDO

Este carácter suasorio se configura a partir de un contenido doble, a la vez histórico y doctrinal. De forma inmediata, la *Brevísima relación* se presenta (y se percibe) como una historia de la conquista de América; y una historia total, pues abarca todo el continente y todo el lapso de tiempo transcurrido hasta su momento, a pesar de que se limita a un aspecto muy restringido: las crueldades cometidas por los conquistadores.

El punto de partida elegido es 1502, año en que Las Casas llega a América, y por tanto puede empezar a presentarse como testigo de los hechos. No es ése el único motivo, pues se trata también del año en que comienza el gobierno de fray Nicolás de Ovando y se da por terminado el de los hermanos Colón, a quienes fray Bartolomé, como veremos, quería excluir de sus acusaciones. A partir de ahí relata cuarenta años de conquista sistemáticamente cruel, que distingue del mero desorden de los primeros años. Centrando cada capítulo en una región, nos hace recorrer el continente siguiendo la ruta marcada por la cronología de la conquista, desde la Española y las islas mayores del Caribe a Nueva Granada. Cada capítulo constituye una síntesis de unos hechos, de los cuales se acusa, en la mayoría de los casos, a un único conquistador principal: Ovando en la Española, Narváez en Cuba, Pedrarias Dávila en Centroamérica, Cortés en Nueva España, Nuño de Guzmán en Jalisco, Alvarado en Guatemala, Federman en Venezuela, Soto en Florida. A pesar de tratarse de responsabilidades claramente individualizadas, ninguno de estos nombres es mencionado, ningún conquistador pasa de ser identificado con apelativos más explícitos que «un cruel tirano», «un instrumento del furor divino», dando la impresión de que la conquista se atribuye a todos los españoles en cuanto colectivo. Esta circunstancia se suma a una falta generalizada de detalles: un paisaje convencional y uniformemente paradisíaco, pobladísimo de la gente más feliz y más inocente del universo, a quien vemos sujeta a una explotación y exterminio sistemáticos, página tras página, atrocidad tras atrocidad, enormidad tras enormidad. El esquema es tan repetitivo a primera vista, la lectura es tan uniformemente ofensiva, que los detalles se desdibujan pronto, de modo que la *Brevísima* adquiere un aspecto nebuloso en el cual habrá que buscar el origen de no pocas acusaciones de falsedad.

substituido por la pobreza y la desolación, y los efectos del desastre alcanzan al provecho que los españoles esperaban obtener, y muy concretamente a las arcas del rey.

3. LAS ARCAS Y LA CONCIENCIA DEL REY

El primer cacique con quien Colón entró en contacto en la Española:

decía y ofrecíase ... a servir al rey de Castilla con hacer una labranza que llegase desde la Isabela, que fue la primera población de los cristianos, hasta la ciudad de Santo Domingo, que son grandes cincuenta leguas, porque no le pidiesen oro, porque decía, y con verdad, que no lo sabían coger sus vasallos. La labranza que decía que haría sé yo que la podía hacer, y con grande alegría, y que valiera más al rey cada año de tres cuentos de castellanos, y aun fuera tal que causara esta labranza haber en la isla hoy más de cincuenta ciudades tan grandes como Sevilla.

Las Casas está pensando en su primer destinatario: la Corona. Sabe que las consideraciones sobre la justicia o injusticia de la actuación española llegan mejor a los oídos del rey si resuena en ellas el eco de los ingresos perdidos. Ésos son los daños que más duelen, aunque no sean los únicos, y Las Casas no se cansa de señalar la relación directa que se da entre la negligencia de la justicia y la pérdida económica, acrecentada por el robo sin más que los conquistadores perpetran en la parte correspondiente a la Corona:

Todos los ministros de la justicia que hasta hoy han entendido en las Indias, por su grande y mortífera ceguedad, no se han ocupado en examinar los delitos y perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias, sino en cuanto dicen que por haber fulano y fulano hecho crueldades a los indios, *ha perdido el rey de sus rentas tantos mil castellanos*, y para argüir esto poca probanza, y harto general y confusa les basta. Y aun esto no saben averiguar ni hacer ni encarecer como deben, porque si hiciesen lo que deben a Dios y al rey, hallarían que los dichos tiranos alemanes más han robado al rey de tres millones de castellanos de oro, porque aquellas provincias de Venezuela... es la tierra más rica y más próspera de oro y era de población que hay en el mundo. Y más renta le han estorbado y echado a perder que tuvieran los reyes de España de

4. GÉNERO, ASPECTOS FORMALES

Conmover el corazón de unos destinatarios muy específicos, remover sus conciencias, para moverlos a una acción muy concreta: detener las guerras de conquista. Ése es el fin último de tanto relato atroz, tanta acusación, tanto apurar responsabilidades. La *Brevísima* no es, pues, más que una poderosa máquina retórica, y está construida siguiendo parámetros proporcionados para tal efecto por la tradición clásica. Se trata del tipo de discurso conocido en la tratadística como forense o judicial: se mira al pasado para señalar crímenes e identificar a los culpables. El objetivo último, en este caso, mira hacia el futuro, pues no se pide castigo, sino la reforma del sistema: que no se pongan más encomiendas en sus manos. Se mezclan, pues, el género judicial y el suasorio.

Para hablar de la *dispositio* de la *Brevísima*, de las partes y el orden del discurso, hay que recordar la existencia de dos versiones, cuyas diferencias se dejan sentir principalmente en el comienzo y en el final, pero no por cambio, sino por adición, de modo que se puede decir que la versión definitiva tiene dos comienzos y dos finales. En el texto de 1542 el apartado que sigue inmediatamente al título *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* aglutina las funciones de exordio y *narratio* del discurso (pp. 11-15). Como exige la preceptiva para el género forense, no faltan en este primitivo exordio de la *Brevísima* ni el elogio de la parte propia (la descripción de los indios como inmersos en la Edad Dorada) ni el vituperio de la parte contraria (el retrato de los españoles como demonios). Sigue, sin interrupción, la *narratio*: la síntesis de casi todos los problemas que aquejan a los indios, que serán detallados, ponderados y demostrados en los veintiún capítulos que constituyen la prueba, parte principal y cuerpo del discurso.

Al final, en una muy simple *peroratio*, no separada formalmente del último capítulo («Con esto quiero acabar...» pp. 108-110), se recapitulan y se atan en un nudo los que eran puntos fundamentales en 1542, es decir, la destrucción, la falta de evangelización, los móviles del orador: desde luego la salvación de los indios, pero también la de los conquistadores, pues si los primeros son destruidos por los segundos, también Castilla puede ser destruida por Dios, en castigo colectivo aplicado a la nación de donde salieron éstos: «por compasión que he de mi patria, que es Castilla, no la

tento de recobrar el favor real, el segundo lo hacía por imposición judicial, para evitar la prisión mientras esperaba que se resolviera el juicio incoado contra él por los Welsler. Nada podía temer Las Casas de Federman; la omisión de su nombre y de los otros, tan fácilmente identificables para quien tuviera una mínima idea de los asuntos de Indias, como el emperador y el Consejo, no puede ser más que un silencio retórico. El «silencio piadoso» que dice Remesal se revela como una poderosa alusión o *periphrasis*.¹⁷

5. FUENTES

En su famosa carta de 1539, fray Toribio Motolinía (*Epistolario*, 162) le cuenta al emperador que fray Bartolomé de las Casas, haciendo camino entre México y Oaxaca, había pasado poco antes por Tlascala: «y traía tras de sí cargados 27 ó 37 indios, que aquí llaman tamemes ... no me recuerdo bien el número, y todo lo más que traían aquellos indios eran procesos y escrituras contra españoles, y bujerías de nada. Y cuando fue allá a España, que volvió obispo, llevaba ciento y veinte indios cargados, sin pagarles nada».

Se podría pensar que conocer el contenido hipotético de esos baúles y fardos de Las Casas ha sido siempre aspiración fundamental de cuantos se preocupan por la tan traída y llevada credibilidad de la *Brevísima*. Sin embargo, hasta ahora nada ha quedado más lejos del interés de denigradores y panegiristas. Para los primeros, no hay nada más cómodo que clamar alegremente que todo es fábula y embuste, aunque ya en 1612 Vargas Machuca (*Apologías y discursos*), sólo para quitar valor testimonial a sus escritos, afirmaba que el padre Las Casas usaba sólo «relaciones de otros».

En efecto, siempre se ha sabido, o se ha supuesto, que Las Casas manejaba una documentación inmensa, hecho que sus defensores se han encargado de subrayar, especialmente en lo que concierne a la elaboración de la *Historia de las Indias* (Hanke 1951:LXI-LXIX), pero sin descender a detalles. Por lo que respecta a la *Breví-*

¹⁷ Brading [1991:66] busca otra explicación, también de orden retórico: «La ausencia de muchos nombres en el texto reviste el ciclo de la conquista con el carácter de un proceso infernal, como si, sobre isla tras isla, sobre provincia tras provincia, alguien hubiera desatado una manada de lobos para arrasar grandes rebaños de ovejas que pacían mansamente en verdes pastos».

maneras me las dijeron, siempre conjeturaré por la experiencia larguísima que de todas las más dellas tengo, lo que con mayor verisimilitud llegarse a la verdad me pareciere (*Historia*, prólogo).

Por otra parte, puede resultar sorprendente constatar que el proindigenismo de Las Casas no se nutre de una relación intensa con el mundo cultural indio. Su posición es la de observador y denunciante, y la *Brevísima* (aparte de media docena de palabras) no deja rezumar ninguna participación en el mundo de sus defendidos. Quizá por eso estén completamente ausentes las fuentes indias. Hay, sí, referencias a unos no identificados «cantares» de los mexicanos a propósito de la matanza del Templo Mayor, pero de los abundantes cantos nahuas que se han conservado sobre la destrucción de la ciudad no se encuentra reflejo alguno. Naturalmente que su desconocimiento de las lenguas indígenas, más que comprensible en quien vivió en un constante viajar, en contacto con tantas, era una barrera, pero es notable que no intentase saltársela en la *Brevísima* el futuro autor de la *Apologética historia*. Posiblemente la explicación es de nuevo la retórica: ante un público español, la información procedente de otros españoles es mucho más eficaz que aquella que procede de la propia víctima.

6. EDICIONES, TRADUCCIONES Y LECTURAS

La larga historia editorial de la *Brevísima relación*, inseparablemente trenzada con el uso político que se ha ido haciendo de ella, empieza y se desarrolla bajo el signo de la anomalía.¹⁹ Mientras otros historiadores ven impedida la difusión de sus obras, los opúsculos de Las Casas, impresos sin las licencias necesarias, circulan li-

¹⁹ El papel fundamental de la obra de Las Casas en la elaboración del discurso político sobre la América hispana ha sido estudiado, como parte de un espectro más amplio, por Friede [1971, 1974, 1978], que se limita a la influencia de Las Casas durante su vida; por Brading [1991], que se centra en el nacimiento de la conciencia nacional que llevaría a la independencia, y de forma más amplia, por Keen [1971] y Saint-Lu [1986]. Por su parte, Adorno [2007a] señala el lugar central que, a lo largo de la historia de la literatura hispanoamericana, ocupan las polémicas sobre la posesión de América, en general, y, más en particular, la figura de Las Casas.

7. IMPERIOS VIEJOS, NACIONES NUEVAS

De este modo, Las Casas, cuyos otros escritos eran apenas conocidos fuera de España, había ganado, con su vida y con su *Brevísima*, renombre internacional como campeón idealista de la justicia humana. Así lo retrata Voltaire, que se inspira en él para crear el personaje Álvarez de su drama *Zaire* (1736), o Jean-François Marmontel, que lo hace aparecer en su novela *Les incas ou la destruction du Pérou* (1777).

Pero la estrella de Las Casas se eclipsa en ese mismo siglo XVIII. Con el declinar del papel de España en la política europea, las traducciones cesan casi por completo. Los ilustrados, congénitamente anticlericales y más pragmáticos que sus antecesores, no podían menos que recibir mal las protestas idealistas y justicieras de un fraile dominico. En sus *Recherches philosophiques sur les américains* (1768), Cornelius De Pauw, convencido de la radical inferioridad del indio y lleno del antijesuitismo característico de su siglo, arremete sin cuartel contra Las Casas, cuya intenciona misionero-colonizadora de Cumaná ve como el modelo de las autosuficientes y poderosas colonias jesuitas que hasta entonces habían dominado el Paraguay. En busca de aspectos demonizadores, acusa asimismo a Las Casas de ser el iniciador de la trata de negros y de querer hacerse con el gobierno de las Indias. También los ingleses empiezan a cuestionar la fiabilidad de Las Casas, y John Harris (1705) llega a defender, frente a él, a Hernán Cortés, afirmando que un monje no debe juzgar a un estadista (Keen 1971:20-22).

Parecidos argumentos, unidos a una buena dosis de nacionalismo, funcionan en España, cuyos intelectuales se sienten obligados a defender la memoria de la conquista, deplorando la propaganda negativa debida a la obra del padre Las Casas. Sólo Feijóo (*Teatro crítico*, IV, x, 51), aunque también él atribuye a la envidia las críticas de los extranjeros, tras execrar la ambición que llevó a los españoles a las Indias y la crueldad con que se llevó a cabo su conquista, defiende a Las Casas y sigue su razonamiento sobre la culpa colectiva de los españoles hasta el extremo de ver a los piratas franceses e ingleses del Atlántico como agentes de la justicia divina, que vendrían a confirmar la profecía lascasiana:

Fabié [1879] reeditaba algunos de sus opúsculos, entre ellos la *Brevísima* en la versión de 1552 y la *Historia sumaria* de fray Bartolomé de la Peña, que contiene la misma obra en la versión de 1546. Pero Fabié imprime también las *Apologías y discursos* con que Vargas Machuca intenta refutar la *Brevísima*, y no lo hace en un mero alarde de objetividad: Fabié participa de la mirada romántica que ve a Las Casas como un visionario aislado capaz de concebir un mundo más justo y de luchar por él, pero le critica su ceguera ante la indiscutible superioridad europea y la necesaria extinción de las otras civilizaciones al entrar en contacto con aquélla. La obra de Fabié alcanzó la difusión que la de Llorente no había logrado y, junto con la *Historia* publicada cinco años antes, constituye el punto de partida de los estudios lascasianos modernos. La vena patriótica tan fuerte en el siglo XVIII tiene un importante resurgir después del desastre del 98 en la obra de Julián Juderías, que acuña la expresión «leyenda negra» para referirse a la mala reputación de lo español en otras naciones e intenta sustituirla en todos los órdenes: carácter, cultura, arte, historia. De la parte que corresponde a la conquista de América responsabiliza a la *Brevísima* de Las Casas [1914:247-258], siendo su pecado no su falsedad, sino su falta de patriotismo.

8. REVISIONISMO HISTÓRICO Y ACADEMIA

A lo largo del siglo XX, el revisionismo histórico ha tendido predominantemente a descartar la imagen romántica de Las Casas y se le ha querido interpretar de dos modos opuestos, coincidentes en el objetivo último de componer la memoria de la conquista española: convertirle en un representante de una España oficial, justa y protectora de los indios frente a unos pocos desaprensivos, o desacreditarle completamente para poder desechar su testimonio sobre la injusticia. Ambas tendencias se dieron cita en el memorable XXVI Congreso Internacional de Americanistas, que tuvo lugar en Sevilla en 1935, donde el argentino Rómulo Carbia [1948] levantó un gran revuelo al acusar a Las Casas de haber falsificado documentos y de ser un gran «loco, falsario, ladrón, mendaz, embaucador, vengativo, frenético y pintoresco», entre otros adjetivos, además de responsable de la leyenda negra contra España; por su parte, la asamblea general del congreso rechazó estas conclusiones y aprobó una resolución recomendando que se editaran las obras

ofrece por fin una muy extensa anotación, que declara precisamente la pretensión de «contrastar con los documentos las afirmaciones que el padre Las Casas hace en el tratado»; sin embargo, sus notas, aunque útiles porque aportan documentos consonantes con algunas de las afirmaciones de la *Brevísima*, no aspiran a ser exhaustivas en el rastreo de las fuentes lascasianas, y sí en la búsqueda de ocasiones para divagar muy extensamente y enzarzarse en enojosas polémicas con cuantos anotadores, comentaristas y estudiosos no comulguen con su visión hagiográfica del defensor de los indios.

En suma, en las pocas ocasiones en que las notas tienen algo más de vuelo, sus autores se enfrentan al texto lascasiano armados de los prejuicios de siempre: han condenado o canonizado a Las Casas con anticipación.

9. HISTORIA DEL TEXTO

La composición de la *Brevísima* pasó por tres estadios bien definidos, representados por sendas series de testimonios antiguos. El más importante es la edición *princeps*, impresa en Sevilla, por Sebastián Trujillo, en 1552 (S), probablemente bajo supervisión del autor: un pequeño volumen de 54 hojas en octavo, en letra gótica, con portada e iniciales a dos tintas. Se conservan numerosos ejemplares, generalmente encuadernados con todos o varios de los tratados de Las Casas publicados en el mismo año. Ha sido base exclusiva de todas las traducciones, copias y ediciones posteriores.

La versión primitiva [O1] se halla representada únicamente en el manuscrito 80 (fols. 420-438) del Archivo Histórico del Real Convento de Predicadores de Valencia (V). Se trata de una copia hecha por dos manos, probablemente dos frailes del convento dominico de Valencia, en diciembre de 1542, con la firma del padre Las Casas, no autógrafa, sino imitada por el segundo copista. El colofón incluye fecha y lugar de composición de la obra, no

hacerse —artillería equivalente a la habitual a la Europa del momento—, la de los conquistadores no pasaba de rudimentarios morteros y catapultas para el lanzamiento de piedras. La intención de Las Casas es, pues, evidente». La intención evidente es la de Reyes Cano, pues Las Casas no habla nunca de la ligera artillería terrestre, sino de la pesadísima que se utilizaba en los barcos.

taña General), se sacarían enseguida dos copias del original lascasiano: una todavía está en Valencia (*V*), y otra se enviaría al príncipe Felipe, destinatario de la obra. Las Casas llevaría consigo el original, sobre el cual, en México, hizo sus añadidos en 1546, convirtiéndolo en [*O*₂]; a partir del mismo trabaja por su cuenta el autor de [*X*] y, finalmente, con los añadidos y numerosas enmiendas de 1552, que lo convierten en [*O*₃], se entrega al impresor de S.

10. ESTA EDICIÓN

Edito el texto de la *princeps* (*S*), último autorizado por el padre Las Casas. En ocasiones, sin embargo, para subsanar lecturas erróneas (incluyendo algunas omisiones que destruyen el sentido del texto lascasiano) y para señalar variantes de interés, recorro a los otros testimonios conocidos: el manuscrito de Valencia (*V*), la versión de Bartolomé de la Peña (*P*) y la edición barcelonesa de 1646 (*B*), descritos en el apartado «Historia del texto».

La ortografía de la *princeps*, muy regular y conservadora, distingue consistentemente *s/ss* (*así/brevíssima*), *z/ç* (*dezir/Çaragoça*), *g/x* (*Magestad/dixo*), como corresponde a la pronunciación andaluza de su autor y de su impresor; además, latiniza en el uso de *i, u* con valor consonántico y recupera siempre los grupos latinos *pt, ct, gn*. A pesar de su consistencia, todo ello se regulariza según el uso moderno, para acercar el texto al lector actual. Sin embargo, respeto algunas características históricas.

Las Casas probablemente no pronunciaba ninguno de los grupos consonánticos latinos que recupera, de forma casi sistemática, siguiendo la moda humanística (y no sólo lo hace en los textos impresos, lo cual se podría achacar al impresor, sino también en el manuscrito autógrafo de la *Historia*): *promptitud, sceptro, escripto, cobdicia, fructo, sancto, protection, cognoscer*. Los modernizo todos con la excepción de aquellos latinismos que han pasado al castellano actual sólo en su forma culta (*docto, secta, benigno*) y aquellos que, precisamente por no haber arraigado, deben mantener en el texto editado el carácter de cultismos: *jactura, instructos*. En contrapartida, respeto los casos de reducción del grupo consonántico: *arismética, octubre*; también en un caso hipotético: Las Casas latiniza en *captivo, baptismo* pero no es probable que pronunciase *cautivo, bautismo*, sino *cativo, batismo*, y así lo edito.

Mantengo las metátesis (*alderredores, daldos*) y arcaísmos como *concepción, resgatar, gómitos, dende, pece, destrucción, vernía, vían*, así como latinismos del tipo *enemicísimo, propios*.

Respeto la alternancia en el timbre y la elisión de las vocales átonas: *hobiera, nenguna, dibujar, añidieron, invincible, portugués, escribía, premicias, cudiciosos, complidamente, debería*.

Desarrollo las abreviaturas y separo las palabras según el uso moderno; restituyo varios casos de preposición *a* embebida (*a aquel, a amenazar, a Albis*). La puntuación procura seguir también criterios modernos, a pesar de que los numerosos anacolutos y frases latinizantes obligan a soluciones de compromiso, a veces señaladas en las notas.

11. NOTAS

No sorprende que las ediciones sin notas sean la norma en el caso de la *Brevísima*. La lectura de tipo político y panfletario de que ha sido objeto durante siglos favorece la urgencia antes que la reflexión, una precipitación incompatible con la lectura interrumpida, detenida, que imponen las notas en la tradición histórico-filológica, la cual nos lleva a creer que para interpretar el texto lascasiano y luego utilizarlo con cualquier fin, hay que conocerlo, acercarse a su dificultosa superficie y penetrar en él desde extensas anotaciones procedentes de los más variados campos, de modo que sus contornos se señalen contra el telón de fondo de otras fuentes cercanas a los hechos y en el marco de la lengua, la retórica y el pensamiento contemporáneos; por eso, en esta edición las notas son parte muy principal.

Todos los capítulos llevan una nota de tipo introductorio, con llamada en el título, en que se resume su contenido y se da breve noticia de las fuentes de Las Casas, posibles o comprobadas. Aquí se recoge también el contexto histórico general, sin menoscabo de volver más adelante, en notas breves, a detalles concretos.

La anotación de aspectos geográficos e históricos atiende al doble propósito de documentar hasta donde me ha sido posible las afirmaciones de Las Casas y proporcionar al lector un marco de referencia en que situar los hechos. Es de esperar que ambas tareas permitan tomar mejor el pulso a la *Brevísima* en cuanto obra histórica, cualidad que se le ha atribuido o negado demasiadas veces sobre la base de los prejuicios ya comentados. En un esfuerzo por

dadivoso', sino 'noble por su sangre, por su familia' (*genus*, en latín), y así lo anoto. Lo mismo se puede decir de *espanto* y *espantoso*. La adivinación puede llevarnos fácilmente a traducir *colores* por 'pretextos'; sin embargo, si buscamos el origen de la expresión en el vocabulario de la retórica, llegamos al sentido adecuado: 'cobertura', y *colorar*, 'disimular'. En estos casos indico brevemente el origen de la palabra.

La filología da paso aquí al comentario de tipo estilístico o retórico, del que es fácil abusar. En este campo me limito a señalar aquellos aspectos que no son inmediatamente visibles, pero evito anotar aquellos aspectos retóricos que, por más importantes que sean, serán identificados por la mayoría de los lectores (no es necesario, por ejemplo, traducir *vendimiadas*, referido a personas, por 'recogidas', aunque hay quien lo ha hecho).

12. APÉNDICE

Edito como apéndice el fragmento impreso entre los opúsculos de 1552 bajo el epígrafe «Aquí se contiene un pedazo de una carta». Aunque su autor es un anónimo conquistador de Nueva Granada, compañero de Benalcázar, se incluye aquí por motivos de tradición editorial, comenzada por el mismo Las Casas. Hay que pensar que este documento llegó a sus manos tarde, pues de haber dispuesto de él a tiempo lo habría incorporado en el capítulo correspondiente, como había hecho con la carta de fray Juan de Angulo en el caso de Santa Marta, o la de fray Marcos de Niza en el del Perú. Sin embargo, y de forma excepcional, lo hizo imprimir separadamente al tiempo que el resto de los *Tratados*. Su estatuto editorial es ambiguo, pues si bien tiene portada y colofón propios, la numeración de los folios continúa la de la *Brevísima*, y sigue a ésta en todas las colecciones conocidas de los *Tratados*, situación que no se da en los otros opúsculos, que han circulado siempre de forma independiente o agrupados por la encuadernación de forma aleatoria. A partir de ahí, la tradición ha hecho que, no siendo en las traducciones, casi siempre se editen juntos ambos textos.

13. AGRADECIMIENTOS

nonumque prematur in annum,
membranis intus positis

HORACIO, *Ars poetica*

El azar me permitió cumplir en este trabajo, con abultadas creces, un precepto horaciano: diez años transcurrieron desde su concepción hasta que finalmente vio la luz la primera edición. Pensada en principio para la Biblioteca Clásica (a cuyo director, Francisco Rico, agradezco el imprescindible impulso inicial y ahora el empujón final), parecía que estaba lista a principios de 2000, con el estudio introductorio un año después. Desde entonces ha sido necesario retocarlo todo en numerosas ocasiones, a medida que nuevas publicaciones así lo exigían.

En tan larga gestación, muchas deudas he contraído que mal podré aquí mencionar. Primera y principal fue la John Carter Brown Library, cuyos ricos fondos pude consultar gracias a una de sus becas en otoño de 1996. Su director, Norman Fiering, y José Amor y Vázquez me colmaron allí de atenciones que hicieron mi corta estancia en Providence tan productiva como cálida. Otras varias bibliotecas y bibliotecarios han sido precisos en Washington (Congreso), Nueva York (Pública, Hispanic Society of America), Madrid (Nacional, Real), Valencia (Predicadores), Lisboa (Nacional), Santa Bárbara (Universidad) y La Habana (Casa de las Américas). El Program for Cultural Cooperation between the Spanish Ministry of Culture and North American Universities me proporcionó una ayuda de costas para desplazarme a Madrid y Valencia.

El padre Alfonso Esponera, O.P., curador de manuscritos en el convento de los Padres Dominicos de Valencia, no sólo me facilitó varias veces acceso al manuscrito *V* de la *Brevísima*, sino que me dio muy útiles consejos. También el padre Isacio Pérez Fernández, O.P. (†), me recibió amablemente en 1999 y me animó a seguir trabajando sobre un tema que le apasionaba y al que dedicó su vida.

Andrés Franco (†) y Emilio de Torre, directores del Departamento de Hispánicas de Queens College, me dieron año tras año su apoyo porque, en alardes de fe, confiaron en el a veces inverosímil cumplimiento del proyecto. José Carlos Rovira y José Ramón Giner propiciaron generosamente su acogida en Alicante, donde

APARATO CRÍTICO

*Los números iniciales de cada entrada remiten, por este orden,
a la página y a la línea correspondiente.*

No se consignan todas las variantes encontradas, pero sí todas las que tienen interés ecdótico, ayudando a subsanar los errores de *S*, así como a establecer la relación entre los testimonios conservados y los tres originales que existieron; el objetivo principal es, naturalmente, reconstruir [*O*₃], la voluntad última de Las Casas antes de que el impresor se hiciera cargo de su obra. También se recoge aquí una amplia selección de variantes puramente estilísticas, que muestran el proceso de revisión que llevó a ese original; entre ellas he escogido las que se extienden a dos o más palabras y algunas que afectan sólo a una, cuando revisten especial interés por su contenido (las variaciones en las cifras, por ejemplo). Si no se indica lo contrario, las lecturas de *P*, en cuanto *codex optimus* y *vetustissimus* de esa rama, representan en el aparato (pero no en los comentarios) el arquetipo *X* de la *Historia sumaria*, pero las variantes de cualquier especie que elucidan las relaciones entre sus tres testimonios (*P*, *N*, *F*) quedan excluidas, pues no se deben a Las Casas.

- S* Edición *princeps*, impresa en Sevilla por Sebastián Trujillo, en 1552. Base exclusiva de todas las traducciones, copias y ediciones posteriores. Única autorizada por el padre las Casas.
- V* Manuscrito 80 (fols. 420-438) del Archivo Histórico del Real Convento de Predicadores de Valencia. Copia hecha, probablemente, por dos frailes del convento dominico de Valencia en diciembre de 1542.
- P* Manuscrito 19.598 de la Biblioteca Nacional, de Madrid. Versión de Bartolomé de la Peña.
- B* Edición barcelonesa de 1646.
- N* Manuscrito 19.691 de la Biblioteca Nacional, de Madrid. Es copia de trabajo, que aprovecha papel descartado del ministerio de Ultramar de la I República (1873-1874).
- F* Edición de Antonio M. Fabié, publicada en 1879 como apéndice a su biografía de Las Casas.
- X* Arquetipo de la *Historia sumaria*, por falta de un testimonio antiguo de esta obra. De ella se conservan sólo tres copias del siglo XIX, probablemente sacadas de un mismo manuscrito del XVI, hoy perdido, del que descienden *P*, *N* y *F*.

5.8 parecen parece *S*

8.13 que llaman llaman *S*

11.16 diez *S* ocho *VP*

11.21 toto genere *V* toto genero *S*
todo género *B*

12.25 muchos seglares españoles *S*
muchos españoles *VP*

13.19 con las que llamaban de Gi-
gantes *S om V*

13.20 de Sevilla *S* de Nápoles *P*
[Esta variante introducida en la versión
X, junto con su pobre nivel lingüístico,
hizo pensar a Pérez Fernández que el
nombre de Bartolomé de la Peña oculta
a fray Jordán de Piamonte, fraile italia-
no, misionero en Nueva España. Véase
«Historia del texto» en el Prólogo.

14.15 doce *S* diez *V*

15.12 la mayor mayor *SV*

16.19 bofetadas y de palos *S* bofe-
tadas y puñadas y de palos *VP*

16.19 le violó por fuerza su propia
mujer *SBV* le llevó por fuerza su mu-
jer, habiéndosela primero violado en su
presencia *P* [No hay motivo para se-
guir la lectura de *P*, que aquí da un buen
ejemplo de cómo *X* corrige a veces lo
que le parece un despropósito o defec-
to de estilo, en este caso un pleonasm
(*violó por fuerza*).

19.21 de las minas *S* de las minas.
Halló el almirante viejo por cuenta
que los que daban este tributo o casca-
bel de oro fueron un cuento y cien mil
ánimas *V* y halló el almirante viejo
por su cuenta que los que daban este
tributo y cascabel de oro fueron un
cuento y cien mil ánimas *P* [La frase
omitida por *S* se encontraba sin duda en
el original lascasiano, pero no hay por
qué restituirla, pues la omisión no debe
ser error de *S*, sino modificación inten-
cionada de Las Casas, que en otro lugar
(véase nota 43) estima la población de
la Española en tres millones.

20.23 almirante viejo *S* almirante
viejo y gran varón *VP*

20.24 al cual recibió la primera vez

el dicho Guacanagarí cuando descubrió
la isla con tanta humanidad y caridad y a
todos los cristianos que con él iban, y
les hizo tan suave y gracioso recibi-
miento y socorro y aviamiento (perdi-
éndose allí aun la nao en que iba el
almirante) que en su misma patria y de
sus mismos padres no lo pudiera recibir
mejor. Esto sé por relación y palabras
del mismo almirante *S om V*

21.5 y señorío *S om VP*

21.25 el que que *SV*

21.32 Anacaona. Aquí llegó una vez
el gobernador que gobernaba esta isla *S*
Anacaona. Estando, pues, ahí el gober-
nador de los cristianos *P* Anacaona. El
pago que les dieron fue llamar a todos
los señores de aquel reino, y venidos
cada uno con gran compañía de gente
de paz a la corte de la dicha señora Ana-
caona, donde estaba el gobernador que
governaba esta isla *V* [La versión *V*
parece más lógica, pues menciona el
hecho de que el gobernador llamó a los
caciques y después el de que vinieron a
su llamada. *P* (es decir, *X*) y *S* han eli-
minado el primer paso, pero siguen ha-
ciendo referencia a su llamado. Sin em-
bargo, no es error, sino modificación
introducida en [O2], pues en la *Histo-
ria de las Indias* (II,IX), Las Casas cuenta
que no fue Ovando quien llamó a los
señores, sino la propia Anacaona, para
agasajar al nuevo gobernador. *X*, por su
parte, ha enmendado, como otras ve-
ces, el pleonasm gobernador que go-
bernaba.

22.13 cortaba cortaban *SV*

23.26 muertos *VP* muertas *S*

24.18 las llevaban *VP* los llevaban *S*

25.4 sólo en esta isla se habían des-
truido algunas provincias por guerras
injustas, pero no del todo. Y éstas por la
mayor parte y cuasi todas se le encubrie-
ron a la reina *S* no se había hecho
cuasi nada en esta isla, que fue la prime-
ra, ni en otra parte ninguna *V* porque
hasta entonces que comenzaron a ser

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Los números iniciales de cada entrada remiten, por este orden, a la página del texto y a la nota al pie que se complementa.

La biografía de Las Casas sigue esperando una obra de conjunto que ordene los muchos aspectos y episodios particulares que hoy son bien conocidos y los integre, junto con el conocimiento de su obra, en su contexto histórico. El muy difundido trabajo de Huerga [1998] no cumple en absoluto ninguna de estas exigencias; véanse las muy serias objeciones de Pérez Fernández [2000:939-986]. Las tempranas páginas de sus hermanos de religión, Juan de la Cruz (*Crónica de... Predicadores*, 1567) y Remesal (*Historia de... Chiapa*, 1619), junto con los abundantes datos que el propio Las Casas proporciona en su *Historia de las Indias*, constituyen el entramado básico sobre el que se han escrito numerosas biografías, siendo la del poeta Quintana la más completa de las antiguas (*Fray Bartolomé de las Casas*, 1833), seguida años después por la de Fabié [1879], que gozó de gran difusión y fue el punto de partida de todo el lascasismo hasta mitad del siglo xx. Un paso de gigante, si bien incompleto, lo dio Giménez Fernández [1953, 1960], que a una documentación masiva sobre Las Casas unía una interpretación contextualizada de sus actuaciones y escritos. A la muerte de su autor la obra quedó en un espléndido torso de dos volúmenes que cubre apenas el período entre 1516 y 1523. Para las breves estancias en México son fundamentales las investigaciones de Parish y Weidman [1992]. Giménez Fernández [1966] es también autor de una síntesis biográfica, para uso de un público general. Semejante en sus objetivos, pero más detallada, es la de Wagner y Parish [1967]. La misma Parish, en una muy breve pero renovadora síntesis [1992], prometía publicar abundante documentación desconocida en una nueva obra de conjunto, titulada *The Untold Story*, que no ha visto la luz. Bataillon y Saint-Lu [1976] entretejen biografía comentada con largas citas de textos lascasianos, constituyendo una antología útil como introducción general a la obra del obispo. Pérez Fernández [1984] publicó un registro documentado y razonado de los viajes y hechos del padre Las Casas, con una serie de comentarios interpretativos sobre los móviles inmediatos de cada actuación. No pretende ser una biografía, pero es obra de consulta imprescindible. En él se basa principalmente Iglesias Ortega [2007], cuya abundante y ordenada información se podría beneficiar de una mayor distancia objetiva y un mejor trabajo de edición y comprobación de datos. Mientras tanto, se siguen publicando docenas de biografías de carácter divulgador de lo anteriormente publicado. La última es la de Clayton [2012], útil porque sintetiza, en atractiva prosa y sin el apasionamiento al uso, lo di-

libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción ... Y allende desto os mandamos en virtud de santa obediencia que así como también lo prometéis ... procuréis enviar a las dichas tierras firmes e islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos a cualesquier personas ... que no presuman ir por haber mercaderías o por otra cualquier causa sin especial licencia vuestra» (Zavala 1988:214-215). Sobre esta bula, véase Giménez Fernández [1944]. Sobre la postura de Las Casas ante las bulas y su manipulación del texto de la *Inter Caetera*, que traduce tendenciosamente en su *Historia*, véase Menéndez Pidal [1963:118-122].

9.25 Señala esta frase el verdadero objetivo de la impresión de la *Brevísima* y los otros *Tratados* en 1552-1553: impedir que se reanuden las conquistas americanas (más concretamente, del Perú). En 1547, a su regreso definitivo a España, Las Casas logró impedir que Juan Ginés de Sepúlveda obtuviese licencia del Consejo de Castilla para imprimir su *Democrates alter*, tratado que justifica la guerra contra los indios. La polémica y las intrigas subsiguientes llegaron a tal extremo que el 16 de abril de 1550 Maximiliano y María de Hungría, gobernadores de España en nombre de Carlos V, ordenaban detener todas las conquistas hasta que una junta de expertos determinase si se debían continuar y cómo. Las reuniones, en las que Las Casas y Sepúlveda expusieron sus pareceres ante catorce teólogos, tuvieron lugar en agosto y septiembre de 1550, y en abril y mayo de 1551 (Hanke 1949:v). Véase también Huerga [1998:261-272].

9.29 Sobre el tópico *tua res agitur*, propio del exordio, véase Lausberg [1966:271]. Como ha quedado señalado en nuestro estudio, la idea de la responsabilidad colectiva, recurrente en el pensamiento de Las Casas, era particularmente oportuna en el momento de la redacción de la *Brevísima*, cuando Carlos V, tras la derrota de Argel (1541), llegó a pensar que se debía a la ira divina por las injusticias de la conquista. En su lecho de muerte, Las Casas seguiría lanzando sus amenazadoras profecías sobre toda la nación de donde salieron los conquistadores y que, con el beneplácito de sus gobernantes, se aprovechó de la conquista: «Y creo que por estas impías y celerosas e ignominiosas obras, tan injusta, tiránica y barbáricamente hechas en ellas y contra ellas, Dios ha de derramar sobre España su furor e ira, porque toda ella ha comunicado y participado poco que mucho en las sangrientas riquezas robadas y tan usurpadas y mal habidas, y con tantos estragos y acabamientos de aquellas gentes, si gran penitencia no hiciere, y temo que tarde o nunca lo hará, porque la ceguedad que Dios por nuestros pecados ha permitido en grandes y chicos» (cláusula del testamento [*Opúsculos, cartas y memoriales*, 540]).

11.30 En terminología retórica, se trata de los argumentos *ab nostra persona* y *ab adversariorum persona* (Lausberg 1966:275-276). Sigue la narra-

tio del discurso: la presentación general de casi todos los problemas que aquejan a los indios, que serán detallados en los capítulos siguientes, los cuales, desde el punto de vista retórico, constituyen un desarrollo (*expositio*) de este primero.

11.31 La fuente principal sobre esta expedición es del mismo Las Casas (*Historia*, I, LXXXII): «diecisiete navíos grandes y pequeños y carabelas muy bien proveídas y armadas de artillería y armas, de bastimentos, de bizcocho, de vino, de trigo, de harina, de aceite, de vinagre, de quesos, de todas semillas, de herramientas, de yeguas y algunos caballos y otras muchas cosas de las que acá podían multiplicar y los que venían aprovecharse. Trujo muchas arcas de rescates y mercaderías para dar a los indios graciosas de parte de los reyes, y para conmutar o trocar (que llaman resgatar) por oro y otras riquezas de las que los indios tuviesen». Anglería (*Décadas*, I, 1), más objetivo, aclara que sólo tres naves eran de carga, pero no deja de insistir sobre su contenido: «El almirante hizo cargar, con objeto de obtener crías ... ovejas, terneras y otros animales hembras, con los machos de su especie, así como legumbres, trigo, cebada ... no sólo para que suministrasen el alimento necesario a los expedicionarios, sino también con destino a la sementera. Transportaron igualmente a aquella tierra vides y renuevos de otros árboles nuestros que allá no existen». Con la mayor parte de estos pertrechos, en diciembre de 1493 Colón fundó la colonia Isabela, cerca de Monte Cristi, al norte de la isla Española. El asentamiento duró hasta 1598 (Oviedo, *Historia general*, II, VIII; Las Casas, *Historia*, I, LXXXVIII). Sobre este segundo viaje de Colón puede verse ahora la exhaustiva síntesis de documentación antigua y estudios modernos hecha por Thomas [2003:150-193].

11.32 No es capricho hiperbólico de Las Casas. Colón calculó 188 leguas en línea recta desde el extremo occidental al oriental de la isla, medidas que se repiten tras él. Véase la *Carta a Luis Santángel* de Colón (en *Textos y documentos*, 143). En su carta de 1518, los dominicos también dan 200 leguas (*Carta a Chièvres*, 399). Pérez Fernández [2000:574-580] documenta extensamente el fundamento de estos cálculos y su carácter habitual en la época.

11.33 Ya Vargas Machuca (*Apologías y discursos*, 427) le censura este punto, acusando a Las Casas no sólo de exageración, sino también de desconocimiento del terreno: «Haciendo la Florida diferente tierra de lo que es, en lo que llanamente se conoce haber andado a tienta, pues tomando la Florida de lo último desde la cabeza de los Mártires que está en veinte y cinco grados septentrionales hasta el río de la Plata, que está en treinta y cinco australes, corriendo la costa con sus propios rumbos y el compás en la mano, hallaremos que no hay más de dos mil y ochocientas, que restadas con diez mil que dice, faltan siete mil y docientas de tierra ... y cuando quisiere meter en la cuenta las dos costas del mar del Sur y del Norte, aunque él no lo declara, vienen a ser las que hay en todo seis mil, que aun

BIBLIOGRAFÍA

El signo ⁺ indica la edición, traducción, etc. a cuya paginación remiten las referencias hechas a lo largo del texto.

- Abellán, Manuel, *Historia crítica del pensamiento español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1986.
- Abril Castelló, Vidal, «La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: la revolución de la duodécima duda», en Ramos [1984:229-288].
- Actas y memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966.
- Adorno, Rolena, «Discourses on Colonialism: Bernal Díaz, Las Casas and the Twentieth Century Reader», *MLN* 103.2 (1988), pp. 239-258.
- , «Censorship and its evasion: Jerónimo Román and Bartolomé de las Casas», *Hispania*, 75 (1992), pp. 812-827.
- , «The Politics of Publication: Bartolomé de las Casas's *The Devastation of the Indies*», *New West Indian Guide*, 67 (1993), pp. 285-292.
- , *De Guancane a Macondo. Estudios de literatura hispanoamericana*, Renacimiento, Sevilla, 2007.
- , *The Polemics of Possession in Spanish American Narrative*, Yale University Press, Connecticut, New Haven, 2007.
- , y Patrick C., Pautz, *Alvar Núñez Cabeza de Vaca: His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*, University of Nebraska Press, Lincoln y Londres, 1999.
- Afanasief, Valeri Leonidovich, «The Literary Heritage of Bartolomé de las Casas», en J. Friede y B. Keen, eds., *Bartolomé de Las Casas in History. Towards an Understanding of the Man and His Work*, Northern Illinois University Press, DeKalb, 1971, pp. 539-578.
- Aguado, fray Pedro de, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada (Primera parte de la Recopilación Historial resolutoria de Sancta Marta y Nuevo Reino de Granada de las Indias del mar Océano)*, edición, prólogo y notas de J. Bécker, Real Academia de la Historia, Madrid, 1916-1917, 2 vols.
- , *Historia de Venezuela (Segunda parte de la Historia que compuso fray Pedro de Aguado, en la cual se trata del descubrimiento y fundación de la gobernación y provincia de Venezuela, con el descubrimiento de la isla Trinidad y fundación de la ciudad de Cartagena)*, edición, prólogo y notas de J. Bécker, Real Academia de la Historia, Madrid, 1918-1919.
- , *Recopilación historial*, ed. J. Friede, Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá, 1956-1957, 4 vols.⁺
- Aguilar, Francisco de, *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, ed. J. Gurría Lacroix, UNAM, México, 1977.

ÍNDICE DE NOMBRES Y DE CONCEPTOS

Las palabras en cursiva han sido objeto de nota lexicográfica. Además de topónimos, se incluyen antropónimos de personajes históricos y autores de fuentes antiguas, pero no cuando su nombre aparezca como referencia bibliográfica. No se incluyen críticos ni historiadores modernos, con alguna excepción cuando su obra haya sido objeto de comentarios extensos o individualizados. Cuando alguna palabra aparece en una nota a pie de página que a su vez remite a una complementaria, no se duplica la entrada, sino que sólo figura la página de la primera nota. En las referencias compuestas de dos cifras separadas por un punto, la primera cifra remite a la página y la segunda al número de nota. Las cifras separadas por comas remiten a las páginas.

- a barrisco*, 63.235
 Abraime, 254
acañaverear, 100.356
 Acarigua, 85.306
 Acla, 254
 Acosta, José de, 175, 189, 289
 Agua (volcán), 54.206
 Aguacatlán, 285
 Aguado, Fr. Pedro de, 290-305,
 322-326
 Aguirre, Martín, 118
 Ahpop, 273
 Ahpop Camahay, 273
 Ahpoxahil, 273
 Ahpozotzil, 273
 Albis, 97, 98.350
 Albornoz, Rodrigo de, 275, 278
 Alburquerque, Rodrigo de, 229, 244
 Aldana, Lorenzo de, 107.371
 Alejandro VI, 8.18, 127, 129, 224
 Alfinger, Ambrosio, 82-86, 82.296,
 83.300, 85.304, 85.307, 293
 Almagro, Diego de, 96.344 y 345,
 97.348, 98.350, 111.375, 277,
 312-313, 326
 Alonso, D. (arawaco), 75, 76
 Alonso, D. (tarasco), 283
 Alva Ixtlilxochitl, 268
 Alvarado, hermanos, 53.203
 Alvarado, Jorge de, 54.206
 Alvarado, Pedro de, 37.139, 44.165 y
 168, 45.169, 46.176, 48.185 y 186,
 50.193 y 194, 51.195 y 198, 52.201,
 53.203 y 205, 54.206 y 209, 55.211,
 212 y 214, 56.216, 57.219, 61.229,
 93.332, 96.345, 97.348, 98.350,
 128, 130, 140, 143, 160-164, 168,
 198, 204
 Álvarez Osorio, Diego, 35.133
 Ampíes, Juan de, 300
 Ampudia, Juan de, 113-119,
 Anacaona, 22.78
Anales de los Xahil, 273, 274
 Ancerma, 117, 118
 Andagoya, Pascual de, 107.371
 Andalucía la Nueva, 245, 290
 Andón, 99
 Anglería, Pedro Mártir de, 90, 107,
 166, 173, 224, 226, 227, 226, 232,
 237-238, 255, 296, 298
 Antigua, 275
 Antioquia, 247
añublado, 5.2
 Apalache, 310
 Aquino, Santo Tomás de, 228, 240
 Aquitepaz, 51.198
 Aragón, 131, 175, 204
 Arce, Juan de, 287, 295
 Arévalo, Juan de, 101.359, 105.367,
 106.368 y 369
argumento, 5.1
 Arias Tinoco, Diego, 90.321
 Aristóteles, 145
aroba, 36.135
 Aruba, 13.43
así como así, 52.200
asiento, 69.252
asolar, 34.131

TABLA

Presentación	IX
--------------	----

BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS

Argumento del presente epítome	5
Prólogo del obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus para el muy alto y muy poderoso señor el príncipe de las Españas don Felipe, nuestro señor	7
Brevísima relación de la destrucción de las Indias	11
De la isla Española	16
Los reinos que había en la isla Española	18
De las dos islas de San Juan y Jamaica	25
De la isla de Cuba	26
De la Tierra Firme	29
De la provincia de Nicaragua	35
De la Nueva España [general]	38
De la Nueva España [particular]	41
De la provincia y reino de Guatimala	50
De la Nueva España y Pánuco y Jalisco	56
Del reino de Yucatán	61
De la provincia de Santa Marta	68
De la provincia de Cartagena	72
De la Costa de las Perlas y de Paria y de la isla de la Trinidad	73
Del río Yuyapari	81
Del reino de Venezuela	82
De las provincias de la Tierra Firme por la parte que se llama la Florida	88
Del Río de la Plata	91

De los grandes reinos y grandes provincias del Perú	93
Del nuevo reino de Granada	100
[Epílogo]	108
[Post Scriptum]	110

APÉNDICE

Carta	113
-------	-----

ESTUDIO Y ANEXOS

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Y LA «BREVÍSIMA RELACIÓN»

1. La «Brevísima relación» en la obra de Las Casas	125
2. Contenido	140
3. Las arcas y la conciencia del rey	148
4. Género, aspectos formales	154
5. Fuentes	162
6. Ediciones, traducciones y lecturas	165
7. Imperios viejos, naciones nuevas	176
8. Revisionismo histórico y academia	186
9. Historia del texto	199
10. Esta edición	205
11. Notas	206
12. Apéndice	208
13. Agradecimientos	209

APARATO CRÍTICO	211
-----------------	-----

NOTAS COMPLEMENTARIAS	219
-----------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	327
--------------	-----

ÍNDICE DE NOMBRES Y DE CONCEPTOS	353
----------------------------------	-----

BIBLIOTECA CLÁSICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CON EL PATROCINIO DE



Coordinación editorial: Ignacio Echevarría
Diseño de la sobrecubierta: Winfried Bährle,
con una caligrafía de Keith Adams

Tipografía: Manuel Florensa
Producción: Susanne Werthwein
Texto revisado por el
Centro para la Edición de los Clásicos Españoles

© de la colección: Real Academia Española, 2013
© de la presente edición: Real Academia Española, 2013
© de la edición, estudio y notas: José Miguel Martínez Torrejón, 2013
© Círculo de Lectores, S.A., 2013, por las características de esta edición
© para la edición librería: Galaxia Gutenberg, S.L., 2013

Publicado por:
Círculo de Lectores, S.A.
Travesera de Gracia, 47-49, 08021 Barcelona
www.circulo.es
Galaxia Gutenberg, S.L.
Avenida Diagonal, 361, 1º 1ª A
08037-Barcelona
galaxiagutenberg@galaxiagutenberg.com
www.galaxiagutenberg.com

1 3 5 7 9 3 1 0 6 8 6 4 2

Primera edición: junio 2013

Fotocomposición: Sergi Gòdia
Impresión y encuadernación: Rotocayfo (Impresia Ibérica)
Barcelona, 2013. Impreso en España

Depósito Legal: B. 9704-2013
ISBN Círculo de Lectores: 84-672-55872
ISBN Galaxia Gutenberg: 978-84-15863-01-4

Nº 39370

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, a parte las excepciones previstas por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear fragmentos de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45)